



Resolución Gerencial

N° 124-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 27 de junio de 2023

VISTOS:

El informe N°031-2023-EAPM-RT-MSCD-GDES-GM/MDCN-T, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por el Responsable Técnico; el informe N°1127-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el informe N°006-2023-HJMA-IO-MSCD-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 09 de junio de 2023, emitido por el inspector de obra; el informe N°033-EAPM-RT-MSCD-GDES-GM/MDCN-T, de fecha 15 de junio 2023, emitido por el Responsable Técnico; el informe N°1174-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 15 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el informe N°556-2023-GPPMI/MDCN-T, de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional; el informe N°01196-2023-GDES-GM-GM-MMMMDCN-T, de fecha 20 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el proveído N°6452, de fecha 20 de junio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDCN-T, se aprueba la actualización de la Directiva N°04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo objetivo es actualizar, complementar la directiva vigente para establecer normas, lineamientos técnicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar los procesos de aprobación, y ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, con informe N°031-2023-EAPM-RT-MSCD-GDES-GM/MDCN-T, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por el Responsable Técnico-Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani, remite el Expediente adicional N°01 por mayores gastos generales, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2477970, por el monto de S/6,000.00 (seis mil con 00/100 soles), para su revisión y evaluación.

Que, con informe N°1127-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite el Expediente adicional N°01 por mayores gastos generales, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2477970, por el monto de S/6,000.00 (seis mil con 00/100 soles), con el fin de remitir al inspector del proyecto, para la revisión, evaluación y aprobación del expediente.

Que, con informe N°006-2023-HJMA-IO-MSCD-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 09 de junio de 2023, emitido por el inspector de obra, Ing. Hernan Javier Mamani Aruquipa, concluye que, de acuerdo a la evaluación y en virtud de la normativa vigente, brinda conformidad técnica del Expediente Adicional N°01 por Mayores Gastos Generales del proyecto: "Mejoramiento del servicio de capacidades deportivas en el Distrito de Ciudad Nueva- Provincia de Tacna.-Departamento de Tacna" tal como se detalla a continuación:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO LEGAL

- a) Según la DIRECTIVA NRO 004-2021-MDCN-T EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, en el artículo 8.2.6.2., Tramitación y/o procedimiento (Adicional y/o Deductivo), mediante cuaderno de obra y control el residente o responsable técnico manifestara la necesidad de ejecutar modificaciones a nivel de adicionales y/o deductivos que permitan el cumplimiento de las metas físicas, indicando la causal debidamente sustentada, la cual podrá ser por:
- ✓ Errores, omisiones o deficiencias en la elaboración del expediente técnico.
 - ✓ Hechos fortuitos o fuerza mayor imprevisibles.

b) DE LAS ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA

a. ASIENTO # 248 DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

- ✓ Se solicita autorización al inspector para la elaboración de expediente ADICIONAL N° 01 por MAYORES GASTOS GENERALES, por motivo que se tiene el expediente de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, aprobado con Resolución Gerencial N° 072-2023-GM/MDCN-T, aprobado por 140 días calendarios, que inicia desde su paralización que es el día 14 de diciembre del 2022 hasta su culminación que es el día 08 de junio del 2023. El EXPEDIENTE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, fue aprobado para concluir las actividades pendientes del proyecto. Por lo que el expediente adicional N° 01, es para cumplir con las metas de expediente ampliación de plazo N° 01.

15/05/2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 124-2023-GM/MDCN-T

b. ASIENTO #249 DEL INSPECTOR

15/05/2023

- ✓ Se revisó y se toma conocimiento del asiento del responsable técnico, por lo que el suscrito autoriza la elaboración del expediente adicional N° 01, por mayores gastos generales, por ser vinculante a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, que es aprobado con Resolución Gerencial N° 072-2023-GM/MDCN-T.

2. DEL PRESUPUESTO

A. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN N°01 – ADICIONAL N°01 POR MAYORES GASTOS GENERALES

PERFIL TÉCNICO	299,462.48		
RESUMEN DE PRESUPUESTO	EXPEDIENTE TÉCNICO	ADICIONAL N°01	TOTAL
COSTO DIRECTO	809,098.33	-	809,098.33
GASTOS GENERALES (15%)	121,364.75	6,000.00	125,264.75
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO	930,463.08	6,000.00	936,463.08
GASTO DE ESTUDIO DEFINITIVO	24,272.95	-	24,272.95
GASTO DE SUPERVISIÓN	52,591.39	-	52,591.39
GASTO DE LIQUIDACIÓN	16,181.97	-	16,181.97
GASTO DE GESTIÓN	28,318.44	-	28,318.44
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	1'051,827.83	6,000.00	1'057,827.83
INCIDENCIA CON RESPECTO AL PERFIL TÉCNICO	+251.24%	+2.00%	+253.24%
INCIDENCIA RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	100.00%	+0.57%	+100.57%

3. INCIDENCIA

EXPEDIENTE TÉCNICO	+0.57%
PERFIL TÉCNICO	+2.00%

4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- ✓ El perfil técnico con el monto de S/. 299,462.48 soles (Doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 48/100 soles) representa el +2.00% de incidencia.
- ✓ El expediente técnico con el monto de S/. 1'051,827.83 soles (Un millón cincuenta y un mil ochocientos veintisiete con 83/100 soles) representa el +0.57% de incidencia.
- ✓ El presupuesto modificado (EXPEDIENTE TÉCNICO + ADICIONAL N°01) del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2477970, asciende a la suma S/. 1'057,827.83 soles (un millón cincuenta y siete mil ochocientos veintisiete con 83/100 soles).
- ✓ Se recomienda realizar seguimiento y evaluación constante de los avances y resultados obtenidos, tanto en términos de cumplimiento del plan de trabajo como del uso de los recursos asignados. Esto permitirá identificar posibles desviaciones o necesidades adicionales y tomar las acciones correctivas necesarias.

Finalmente, de acuerdo a la **EVALUACIÓN**, en virtud a la normativa vigente, esta inspección da **CONFORMIDAD TÉCNICA** del EXPEDIENTE ADICIONAL N°01 POR MAYORES GASTOS GENERALES 2023 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con el C.U.I. 2477970, conforme a los lineamientos que se establecen en la DIRECTIVA NRO 004-2021-MDCN-T EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA.

Que, con informe N°033-EAPM-RT-MSCD-GDES-GM/MDCN-T, de fecha 15 de junio 2023, emitido por el Responsable Técnico, Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani, remite el Expediente de Adicional N°01 por Mayores Gastos Generales del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con el C.U.I. 2477970, por el monto de S/6,000.00 (seis mil con 00/100 soles), por tanto se solicita disponibilidad presupuestal.

Que, con informe N°1174-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 15 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite el Expediente de Adicional N°01 por Mayores Gastos Generales del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con el C.U.I. 2477970, a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional.

Que, con informe N°556-2023-GPPMI/MDCN-T, de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, concluye que se continúe con el trámite de revisión y aprobación del adicional N°01, por los montos detallados en los documentos de referencia, del proyecto: "Mejoramiento del servicio de capacidades deportivas en el distrito de ciudad nueva- provincia de Tacna-departamento de Tacna", con CUI 2477970, considerando lo descrito por los responsables técnicos de la obra, siendo estos la residencia de obra, inspector de obra, unidad ejecutora de inversiones (GDES) y la Sub Gerencia de Supervisión de la Entidad. El presente trámite de aprobación generaría una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 124-2023-GM/MDCN-T

incidencia de incremento presupuestal por el monto de S/6,000.00 soles, de acuerdo a los informes técnicos, el cual es posible su programación presupuestal mediante modificaciones presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	: 2477970-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA.
FTE, FTO.	: 5-RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18-CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO INCREMENTO PTO	: S/6,000.00 soles

Que, con informe N°01196-2023-GDES-GM-MMMDCN-T, de fecha 20 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite el Expediente de Adicional N°01 por Mayores Gastos Generales del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con el C.U.I. 2477970, por el monto de S/6,000.00 (seis mil con 00/100 soles), a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, y solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Que, con proveído N°6452, de fecha 20 de junio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, autoriza la proyección de acto resolutivo correspondiente.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y la Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Desarrollo Económico Social y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE ADICIONAL N°01 POR MAYORES GASTOS GENERALES del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2477970, por el monto de S/6,000.00 (seis mil con 00/100 soles), con una incidencia de 0.57% respecto el Expediente Técnico, consecuentemente el presupuesto modificado del Expediente Técnico del proyecto es la suma de S/ 1'057,827.83 soles (Un millón cincuenta y siete mil ochocientos veintisiete con 83/100 soles), tal como se detalla a continuación:

PERFIL TÉCNICO	299,462.48		
RESUMEN DE PRESUPUESTO	EXPEDIENTE TÉCNICO	ADICIONAL N°01	TOTAL
COSTO DIRECTO	809,098.33	-	809,098.33
GASTOS GENERALES (15%)	121,364.75	6,000.00	125,264.75
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO	930,463.08	6,000.00	936,463.08
GASTO DE ESTUDIO DEFINITIVO	24,272.95	-	24,272.95
GASTO DE SUPERVISIÓN	52,591.39	-	52,591.39
GASTO DE LIQUIDACIÓN	16,181.97	-	16,181.97
GASTO DE GESTIÓN	28,318.44	-	28,318.44
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	1'051,827.83	6,000.00	1'057,827.83
INCIDENCIA CON RESPECTO AL PERFIL TÉCNICO	+251.24%	+2.00%	+253.24%
INCIDENCIA RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	100.00%	+0.57%	+100.57%

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, el cumplimiento de la presente Resolución en estricta observancia de la Directiva N°04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" y la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

GM
GAJ
GPPMI
GDES
SGSI
SGSG
SGTlyC
Archivo

